

811 226

# Dirección de Control

34

EXAMEN DE ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN N° 2024

Nombre Licitación : "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR PASARELA ERNESTO RIED UN 29".

Tipo Licitación :  Pública  Privada

N° ID : 2581-32-LQ24

UNIDAD TECNICA : Dirección de Obras Municipales

- Decreto Exento N° 792 de fecha 23.07.2024, que aprueba Bases Administrativas.
- Decreto Exento N° 981 de fecha 29.08.2024, que aprueba Consultas y Respuestas a la Propuesta Pública.

### NATURALEZA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:

A) Adjudicación por tratarse de una Concesión contemplada en art. 8 Ley 18.695.

B) Autorización para suscribir contrato por superar el período Alcaldicio.

C) Autorización para suscribir contrato por superar las 500 UTM.

### EL EXAMEN HA CONSTATADO:

Examen	Cumple	NO Cumple	No Aplica
Comisión Evaluadora está conformada según indica Bases.	X		
El Número de ofertas recibida corresponde a la consignada en Acta Evaluación.	X		
Ofertas rechazadas corresponden a incumplimiento de requisitos.			X
Ofertas aceptadas corresponden a oferentes que cumplen requisitos.	X		
Se aplicaron los factores de ponderación contemplado en las Bases.	X		
Resultado de los factores de ponderación están acordes.	X		
Los documentos de respaldo de oferentes existen y fueron revisados por la Unidad	X		

### NOTA:

1.- El examen se ha practicado en base a los antecedentes del proceso licitatorio tenidos a la vista, para efectos de esta fase. No constituye un examen de legalidad de todos y cada uno de los documentos y certificados presentados por los oferentes ni del procedimiento general.

Revisor:   
**Agustina Cea Robles**  
 Abogada - Auditora

  
**DANIEL QUEZADA QUEZADA**  
 Director de Control (S)

Conchalí, 09 de octubre del año 2024.



810770

I. Municipalidad de Conchalí  
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N° 478 /2024.

CONCHALÍ, **07 OCT. 2024**

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
A : DIRECTOR DE CONTROL (S)  
REF : Remite Acta de Evaluación que indica.

Por medio del presente, me permito remitir a Ud. Acta de Evaluación con los antecedentes correspondientes a la licitación **"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR PASARELA ERNESTO RIED UV 29"**, ID MERCADO PÚBLICO **2581-32-LQ24**, para su revisión y la emisión de informe correspondiente.

Saluda atentamente a Usted,



  
**MARIA TERESA ARROCET RAMÍREZ**  
Directora  
Secretaría Comunal de Planificación

MTA/FCSB  
DISTRIBUCIÓN:  
-Control  
-Unidad Técnica: DOM  
-Archivo (2)

## ACTA DE EVALUACIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA

### "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR PASARELA ERNESTO RIED UV 29"

Con fecha 07 de Octubre de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora con el objeto de evaluar el proceso de esta Licitación Pública, cuyo ID en el Portal de Compras Públicas (en adelante el Portal) es **2581-32-LQ24**, es publicada por la Municipalidad de Conchalí con fecha 29.07.2024 y aprobada por Decreto N°792 de 23.07.2024.

#### 1. ANTECEDENTES

- 1.1 Presupuesto Disponible: **\$133.990.000**, IVA incluido. Fuente de Financiamiento PMU-Calle Sin Violencia.
- 1.2 En el proceso de licitación se recibieron 7 consultas por parte de los Interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente, y sancionadas mediante Decreto Exento N°981 de 29.08.2024.
- 1.3 Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos publicados, fueron recibidos a través del Portal.

#### 2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

- 2.1 El día 16.09.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.
- 2.2 Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:
  - Ignacio Peña Cajas, funcionario de Asesoría Jurídica.
  - Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
  - Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.
- 2.3 En esta propuesta pública se presentaron seis **(6)** oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

##### a) Identificación del Oferente

Oferta	RUT	Nombre Oferente
1	77.223.891-6	ANAIS & SANTINO SPA, en UTP con LEXA CONSTRUCCIONES SPA, RUT: 76.750.245-1.
2	76.967.636-8	CONSTRUCTORA AMB LTDA., en UTP CON CONSTRUCTORA BALMACEDA LTDA. RUT: 78.587.670-9.
3	76.176.585-K	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CHILE SPA (IDR).

4	77.734.058-1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASÍN Y CORNEJO SPA. (INGERAC), EN UTP CON CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA., RUT: 76.180.988-1.
5	9.454.575-7	JOSÉ LUIS QUILENAN GÓMEZ
6	76.633.706-6	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA.

## b) Oferta Económica

Monto Formato N°5, Suma Alzada (con IVA)	Nombre Oferente	Plazo De Ejecución (Días Corridos)
\$133.931.117	ANAIS & SANTINO SPA, en UTP	90
\$125.835.912	CONSTRUCTORA AMB LTDA., en UTP	86
\$133.774.543	IDR CHILE SPA.	90
\$129.999.463	INGERAC SPA., EN UTP	90
\$124.095.571	JOSÉ QUILENAN GÓMEZ	90
\$128.930.524	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA.	90

## 2.4 El resultado de la apertura es el siguiente:

Situación Oferta	Oferente
<b>ACEPTADA, con observaciones</b>	ANAIS & SANTINO SPA, en UTP
<b>ACEPTADA, con observaciones</b>	CONSTRUCTORA AMB LTDA., en UTP
<b>ACEPTADA, con observaciones</b>	IDR CHILE SPA.
<b>ACEPTADA, con observaciones</b>	INGERAC SPA., EN UTP
<b>ACEPTADA, con observaciones</b>	JOSÉ QUILENAN GÓMEZ
<b>ACEPTADA, sin observaciones</b>	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA.

**Observaciones:**

## 1.- ANAIS &amp; SANTINO SPA. EN UTP:

- a) Se hace presente que en Póliza de Seguro de Garantía N° 3012024197305, por un monto de \$501.000.- emitida el día 12.09.2024 por AVLA SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A. no se identificó su firma electrónica ni sus servicios de certificación, de acuerdo a lo indicado en numeral 7.1 letra b) de las Bases Administrativas.

La Comisión de Evaluación define aceptar la garantía de seriedad de oferta presentada, dado que es un instrumento con firma de la Aseguradora.

2.- CONSTRUCTORA AMB LTDA., en UTP:

- a) Sólo presenta Formato N°2 "Identificación de Socios y Accionistas" del Integrante de la Unión Temporal de Proveedores identificado como CONSTRUCTORA AMB LTDA.

3.- INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CHILE SPA

- a) Omite la presentación de Certificado de Anotaciones emitido por el Ministerio de Economía, de acuerdo a lo solicitado en numeral 7.2.3 letra c) de las Bases Administrativas.

4.- INGERAC SPA, EN UTP:

- a) Se hace presente que en Póliza de Seguro de Garantía N° 3012024197285, por un monto de \$500.000.- emitida el día 12.09.2024 por AVLA SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A. no se identificó su firma electrónica ni sus servicios de certificación, de acuerdo a lo indicado en numeral 7.1 letra b) de las Bases Administrativas.

La Comisión de Evaluación define aceptar la garantía de seriedad de oferta presentada, dado que es un instrumento con firma de la Aseguradora.

- b) El Integrante de la Unión Temporal de Proveedores CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA presenta Certificado de Vigencia de Sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces con fecha 24.06.2024 , el cual está fuera del plazo de antigüedad exigido en numeral 7.2.2 letra a) de las Bases Administrativas.

- c) El Integrante de la Unión Temporal de Proveedores CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA presenta Certificado de Vigencia de Representante Legal emitido por el Conservador de Bienes Raíces con fecha 25.06.2024, el cual está fuera del plazo de antigüedad exigido en numeral 7.2.2 letra b) de las Bases Administrativas.

5.- JOSÉ LUIS QUILENAN GÓMEZ:

- a) Presenta Formato N°4 "Presupuesto Itemizado", sin indicar precios unitarios ni totales.

## 2.5 Acta de la Comisión de Apertura:

**ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA**

NOMBRE:	"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR PASARELA ERNESTO RIED UV 29, COMUNA DE CONCHALÍ"	LUNES 16.09.2024 15.00. hrs.
ID COMPRAS PÚBLICAS:	2581-32-LQ24	
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$133.990.000.- (IVA incluido)	

N°	OFERENTE	ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM.						OTROS ANEXOS - BASES ADM.				OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA C/ IVA  PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	GARANTÍA DE SERIEDAD  ESTADO OFERTA		
		PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA		PERSONA JURÍDICA LEY 20459		PERSONA NATURAL Y JURÍDICA		ANEXOS TÉCNICOS				ANEXOS ECONÓMICOS	
		a) CI	a) CVS	b) CVRL	a) CVS	b) CEA	c) CA	a) F1-A/B	b) F2	a) F3	a) F4			b) F5	
1	ANAIS & SANTINO SPA. RUT:77.223.891-6, EN UTP CON LEXA SPA, RUT: 76.750.245-1	-	-	-	√	√	√	√	√	√	√	√	√	\$133.931.117	CUMPLE
														90	ACEPTADA
2	CONSTRUCTORA AMB LTDA. RUT:76.967.636-8, en UTP CON CONSTRUCTORA BALMaceda LTDA RUT:78.587.670-9	-	√	√	-	-	-	√	√	√	√	√	√	\$125.835.912	CUMPLE
														86	ACEPTADA
3	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CHILE SPA RUT:76.176.585-K	-	-	-	√	√	X	√	√	√	√	√	√	\$133.774.543	CUMPLE
														90	ACEPTADA
4	INGERAC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ASÍN Y CORNEJO SPA RUT:77.734.058-1, EN UTP CON CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA RUT:76.180.988-1	-	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	\$129.999.463	CUMPLE
														90	ACEPTADA
5	JOSÉ LUIS QUILENAN GÓMEZ RUT:9.454.575-7	√	-	-	-	-	-	√	√	√	√	√	√	\$124.095.571	CUMPLE
														90	ACEPTADA
6	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA RUT:76.633.706-6	-	√	√	-	-	-	√	√	√	√	√	√	\$128.930.524	CUMPLE
														90	ACEPTADA

GARANTÍA DE SERIEDAD: \$500.000.-, con vigencia mínima al 11.03.2025.



**OBSERVACIONES:****1.- ANAIS & SANTINO SPA. EN UTP CON LEXA SPA:**

a) Se hace presente que en Póliza de Seguro de Garantía N° 3012024197305, por un monto de \$501.000.- emitida el día 12.09.2024 por AVLA SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A. no se identificó su firma electrónica ni sus servicios de certificación, de acuerdo a lo indicado en numeral 7.1 letra b) de las Bases Administrativas.

**2.- CONSTRUCTORA AMB LTDA., en UTP CON CONSTRUCTORA BALMACEDA LTDA:**

a) Sólo presenta Formato N°2 "Identificación de Socios y Accionistas" del integrante de la Unión Temporal de Proveedores identificado como CONSTRUCTORA AMB LTDA.

**3.- INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CHILE SPA**

a) Omite la presentación de Certificado de Anotaciones emitido por el Ministerio de Economía, de acuerdo a lo solicitado en numeral 7.2.3 letra c) de las Bases Administrativas.

**4.- INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASÍN Y CORNEJO SPA, EN UTP CON CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA:**

a) Se hace presente que en Póliza de Seguro de Garantía N° 3012024197285, por un monto de \$500.000.- emitida el día 12.09.2024 por AVLA SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A. no se identificó su firma electrónica ni sus servicios de certificación, de acuerdo a lo indicado en numeral 7.1 letra b) de las Bases Administrativas.

b) El integrante de la Unión Temporal de Proveedores CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA presenta Certificado de Vigencia de Sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces con fecha 24.06.2024, el cual está fuera del plazo de antigüedad exigido en numeral 7.2.2 letra a) de las Bases Administrativas.

c) El integrante de la Unión Temporal de Proveedores CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA presenta Certificado de Vigencia de Representante Legal emitido por el Conservador de Bienes Raíces con fecha 25.06.2024, el cual está fuera del plazo de antigüedad exigido en numeral 7.2.2 letra b) de las Bases Administrativas.

**5.- JOSÉ LUIS QUILENAN GÓMEZ:**

a) Presenta Formato N°4 "Presupuesto Itemizado", sin indicar precios unitarios ni totales.



DANIEL ARCE RAMÍREZ  
Funcionario  
Secretaría Comunal de Planificación



DANIEL BASTÍAS FARÍAS  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe



IGNACIO PEÑA CAJAS  
Funcionario  
Dirección de Asesoría Jurídica

Página 2 de 2

**2.6 Observaciones a la Apertura en el Portal:** Observación Proveedor JOSÉ LUIS QUILENAN GÓMEZ "se revisa anexo 4 subido a la plataforma y este contiene PU y Totales, de igual manera se envía nuevamente (jueves, 3 de octubre de 2024)".

**RESPUESTA:** Se responde al proponente en numeral 3.1 letra d) de este documento.

**3. Consultas vía Foro Inverso (con 48 horas de plazo):**

3.1 Con fecha 02.10.2024 se realizaron las siguientes Consultas:

**a) Al oferente CONSTRUCTORA AMB LTDA., en UTP:**

"Buenas Tardes, se solicita presentar Formato N°2 omitido por el integrante de la Unión Temporal de Proveedores identificado como CONSTRUCTORA BALMACEDA LTDA.".

**RESPUESTA: "envío lo solicitado".**

Se recibió el documento solicitado, dentro de plazo. Lo anterior, es recibido en conformidad a lo exigido en Bases Administrativas, lo cual es considerado como respuesta a 1 documento **omitido**, para efectos de la Evaluación dentro del Criterio N°4 denominado "Cumplimiento de Requisitos Formales".

**b) Al oferente IDR CHILE SPA:**

*"Buenas Tardes, se solicita la presentación del documento omitido denominado Certificado de Anotaciones emitido por el Ministerio de Economía, de acuerdo a lo solicitado en numeral 7.2.3 letra c) de las Bases Administrativas".*

**RESPUESTA: "Se anexa Certificado de Anotaciones, solicitado, actualizado a la fecha de cierre de la Licitación".**

Se recibió el documento solicitado, dentro de plazo. Lo anterior, es recibido en conformidad a lo exigido en Bases Administrativas, lo cual es considerado como respuesta a 1 documento **omitido**, para efectos de la Evaluación dentro del Criterio N°4 denominado "Cumplimiento de Requisitos Formales".

**c) Al oferente INGERAC SPA, EN UTP:**

*"Buenas Tardes, se solicita aclarar las siguientes observaciones: a) El Integrante de la Unión Temporal de Proveedores CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA presenta Certificado de Vigencia de Sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces con fecha 24.06.2024 , el cual está fuera del plazo de antigüedad exigido en numeral 7.2.2 letra a) de las Bases Administrativas. b) El Integrante de la Unión Temporal de Proveedores CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA presenta Certificado de Vigencia de Representante Legal emitido por el Conservador de Bienes Raíces con fecha 25.06.2024, el cual está fuera del plazo de antigüedad exigido en numeral 7.2.2 letra b) de las Bases Administrativas".*

**RESPUESTA: "Se adjunta lo solicitado".**

Se recibieron los documentos solicitados, dentro de plazo. Lo anterior, es aceptado en conformidad a lo exigido en Bases Administrativas, lo cual son respuestas a dos aclaraciones, no considerándose omisión documental para efectos de la Evaluación dentro del Criterio N°4 denominado "Cumplimiento de Requisitos Formales".

**d) Al oferente JOSÉ QUILENAN GÓMEZ:**

*Se solicita aclarar lo siguiente: Presenta Formato N°4 "Presupuesto Itemizado", sin indicar precios unitarios ni totales, se solicita su presentación con los datos solicitados".*

**RESPUESTA: "se solicita revisar lo subido a la plataforma, al ingresar y revisar los doc. subidos, el anexo 4 presenta sus valores unitarios y los totales".**

Revisados en el Portal los archivos del oferente, se constató la existencia de dos Formatos N°4, uno sin completar y otro conteniendo todo lo solicitado, dado lo anterior, **se desestima la omisión** planteada en el Foro Inverso.

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1. Se solicita aclarar lo siguiente: Presenta Formato IP4 "Presupuesto Base Anual", sin indicar precios unitarios ni totales, se solicita su presentación con los datos solicitados.	2024-10-02 12:35:11	JOSÉ LUIS	pasarela ried	se solicita revisar lo subido a la plataforma, el imprimir y revisar los datos, el anexo 4 presenta los valores unitarios y los totales	2024-10-02 14:04:57	
2. Buenos Días, se solicita aclarar las siguientes aclaraciones: a) El integrante de la Unión Temporal de Proveedores CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES ELIZABES SPA presenta Certificado de Vigencia de Sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces con fecha 24.04.2024, el cual está fuera del plazo de antigüedad exigido en numeral 7.2.2 letra a) de las Bases Administrativas. b) El integrante de la Unión Temporal de Proveedores CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES ELIZABES SPA presenta Certificado de Vigencia de Representante Legal emitido por el Conservador de Bienes Raíces con fecha 25.05.2024, el cual está fuera del plazo de antigüedad exigido en numeral 7.2.2 letra b) de las Bases Administrativas.	2024-10-02 12:50:07	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASB Y CORREJO SPA	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR PASARELA ERNESTO RIED UV 29	Se adjunta la solicitud.	2024-10-02 08:47:14	
3. Buenos Días, se solicita la presentación del documento soporte documentado Certificación de Asociaciones emitido por el Síndico de Ejecutivos, de acuerdo a lo solicitado en numeral 7.2.3 letra c) de las Bases Administrativas.	2024-10-02 12:46:40	IDR CHILE Spa	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR PASARELA ERNESTO RIED UV 29	Se anexo Certificado de Asociaciones, solicitado, actualizado a la fecha de cierre de la Licitación.	2024-10-02 16:00:19	
4. Buenos Días, se solicita presentar Formato IP2 emitido por el integrante de la Unión Temporal de Proveedores identificado como CONSTRUCTORA BALBUENA LTDA.	2024-10-02 12:45:15	Artel Planas	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR ERNESTO RIED UV 29 (COMUNA DE CONCHALÍ)	como se subió	2024-10-02 14:58:05	

#### 4. COMISIÓN EVALUADORA

4.1. El día 07 de octubre 2024, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

4.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- María Teresa Arrochet Ramírez, Administradora Municipal (s).
- Francisco Carrobles Becerra, Secretario Comunal de Planificación (s).
- Carlos Jiménez Villar, Director (s) de Obras Municipales.

#### 5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1. Admisibilidad de las Ofertas

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, los oferentes que pasan a la etapa de evaluación de ofertas son los siguientes:

- ANAIS & SANTINO SPA, en UTP.
- CONSTRUCTORA AMB LTDA., en UTP.
- IDR CHILE SPA.
- INGERAC SPA., EN UTP.
- JOSÉ QUILENAN GÓMEZ.
- CONSTRUCTORA TRIARCO SPA.

## 5.2. Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA	50
2°	EXPERIENCIA OFERENTE	35
3°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	10
4°	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5
<b>TOTAL PONDERADORES</b>		<b>100</b>

### 5.2.1 CRITERIO 1°: OFERTA ECONÓMICA (50%)

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Puntaje}}{\text{Precio Ofertado (OE)}} = \left( \frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 50$$

El precio a evaluar en este criterio de evaluación será el valor total de la oferta (impuestos incluidos) indicado en el Formato N°5.

Puntaje Criterio N°1: Oferta Económica						
N°	Oferente	Suma Alzada (Con IVA)	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	ANAIS & SANTINO SPA, en UTP	\$133.931.117	\$124.095.571	50%	92,65	46,32
2	CONSTRUCTORA AMB LTDA., en UTP	\$125.835.912			98,61	49,30
3	IDR CHILE SPA.	\$133.774.543			92,76	46,38
4	INGERAC SPA., EN UTP	\$129.999.463			95,45	47,72
5	JOSÉ QUILENAN GÓMEZ	\$124.095.571			100	50,00
6	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA.	\$128.930.524			96,24	48,12

## 5.2.2 CRITERIO 2º: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (35%)

En este criterio se evalúan a aquellos postulantes que puedan demostrar experiencia en contratos cuyo objeto haya sido la ejecución de proyectos de Construcción, Reposición, Conservación y Mejoramiento Espacios Públicos incluidas luminarias, completamente ejecutados con entidades públicas o privadas, en los últimos 10 años. Se debe acompañar **certificado** emitido por la contraparte del respectivo contrato.

Este ítem se evalúa a través de la siguiente Tabla:

Nº DE CERTIFICADOS EXPERIENCIA VALIDADOS	PUNTAJE
Mayor a 10	100
5 - 10	70
1 - 4	40
Sin experiencia o no presenta certificación	00

Puntaje Experiencia = Puntaje Tabla \* 0,35

### ANÁLISIS EXPERIENCIA OFERENTE

1. OFERENTE: ANAIS & SANTINO SPA, en UTP con LEXA CONSTRUCCIONES SPA.				
Nº	Mandante / Certificado	Tipo Experiencia	Contrato totalmente ejecutado/fecha Obras Certificada / ID CHILECOMPRA	Resultado Análisis Numerales 7.3 a) y 11.2 de las Bases Administrativas
1	Municipalidad de Conchalí	Construcción cierros perimetrales U.V. Nº24.	PROYECTO NO CONSIDERA LUMINARIAS	RECHAZADO
2	Registro Civil	Construcción cierros perimetrales oficina Huechuraba	PROYECTO NO CONSIDERA LUMINARIAS	RECHAZADO
3	Municipalidad de La Pintana	Habilitación CESCOF	PROYECTO NO CONSIDERA LUMINARIAS	RECHAZADO
4	Municipalidad de Paine	Conservación recinto comunitario, incluye torres iluminación	Sí/ 09.2019 al 01.2020 / 2788-82-LE19	<b>ACEPTADO</b>
5	Municipalidad de Santiago	Construcción cierros perimetrales Parque de los Reyes	PROYECTO NO CONSIDERA LUMINARIAS	RECHAZADO
6	Municipalidad de Cerro Navia	Mejoramiento multicancha Club Chigol	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
7	Universidad de Chile	Construcción cierros perimetrales	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
8	Municipalidad de Cerro Navia	Construcción cierros perimetrales	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria

	<b>TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS</b>	<b>1</b>
--	-------------------------------------	----------

<b>2. OFERENTE: CONSTRUCTORA AMB LTDA., en UTP</b>				
N°	Mandante / Certificado	Tipo Experiencia	Contrato totalmente ejecutado/Fecha Obras Certificada / ID CHILECOMPRA	Resultado Análisis Numerales 7.3 a) y 11.2 de las Bases Administrativas
1	Corporación Municipal Melipilla	Mejoramiento Centro ANIDES	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
2	Municipalidad de Conchalí	Construcción cierros perimetrales DIDECO	-	RECHAZADO Es orden de compra
3	Municipalidad de La Granja	Mejoramiento de sala rayos X	-	RECHAZADO Es orden de compra
4	Hospital Sótero del Río	Habilitación oncología	-	RECHAZADO Es orden de compra y acta de recepción
5	Hospital San Borja-Arriarán	Mejoramiento recintos del hospital	No presenta fechas de inicio y término de contrato	RECHAZADO
6	Hospital San Borja-Arriarán	Mejoramiento recinto Pediatría	No presenta fechas de inicio y término de contrato	RECHAZADO
7	S.S. Metropolitano Occidente	Mejoramiento acceso edificio con rampa	-	RECHAZADO Es orden de compra
8	Hospital San Borja-Arriarán	Acceso módulo pacientes	-	RECHAZADO Es orden de compra
9	Hospital San Luis de Buin	Habilitación TAC	-	RECHAZADO Es acta de recepción definitiva
10	Hospital San Luis de Buin	Obras conexas TAC	-	RECHAZADO Es acta de recepción definitiva
11	Municipalidad de Navidad	Habilitación Escuela Matanzas	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
12	S.S. Metropolitano Occidente	Construcción CESFAM Alhué	-	RECHAZADO Es orden de compra
13	S.S. Coquimbo	Segundo piso Hospital de La Serena	No presenta fechas de inicio y término de contrato. No señala nombre empresa ejecutante	RECHAZADO
14	MOP Coquimbo	Laboratorio Vialidad	No presenta fechas de inicio y término de	RECHAZADO

			contrato	
15	S.S. Coquimbo	Habilitación UCA y endoscopía	-	RECHAZADO Es orden de compra y acta de recepción provisoria
16	S.S. Coquimbo	Obras Hospital de Salamanca	No presenta fechas de inicio y término de contrato	RECHAZADO
17	GORE Coquimbo	CESFAM La Higuera	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO No presenta fechas de inicio y término de contrato	RECHAZADO
18	MOP Valparaíso	Construcción Compañía de Bomberos Quilpué	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO	RECHAZADO
19	Municipalidad de Lo Barnechea	Remodelación Centro Cultural	No presenta fechas de inicio y término de contrato ni nombre oferente	RECHAZADO
20	FACH	Remodelación segundo nivel Quinchamalí	-	RECHAZADO Es acta de recepción
21	Bienestar Banco Estado	Balneario Arrayanes, 2013	Excede los 10 años de antigüedad	RECHAZADO
22	GORE Atacama	Consistorial Freirina, 2013	Excede los 10 años de antigüedad	RECHAZADO
23	GORE Coquimbo	CESFAM Illapel, 2012	Excede los 10 años de antigüedad	RECHAZADO
24	GORE Maule	Liceo Pelluhue, 2011	Excede los 10 años de antigüedad	RECHAZADO
25	S.S. Atacama	CESFAM Vallenar, 2010	Excede los 10 años de antigüedad	RECHAZADO
26	GORE Maule	Gimnasio Linares, 2009	Excede los 10 años de antigüedad	RECHAZADO
27	Municipalidad de Viña del Mar	Escuela D-339, 2009	Excede los 10 años de antigüedad	RECHAZADO
28	Iglesia Mormona	Obras diversas iglesias, 2004	Excede los 10 años de antigüedad	RECHAZADO
29	UMCE	Construcción biblioteca, 2009	Excede los 10 años de antigüedad	RECHAZADO
<b>TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS</b>				<b>0</b>

3. OFERENTE: IDR CHILE SPA.				
Nº	Mandante / Certificado	Tipo Experiencia	Contrato totalmente ejecutado/Fecha Obras Certificada / ID CHILECOMPRA	Resultado Análisis Numerales 7.3 a) y 11.2 de las Bases Administrativas
1	Municipalidad de San Miguel	Platabanda Departamental Sur	PROYECTO NO CONSIDERA LUMINARIAS	RECHAZADO
2	Municipalidad de Quinta Normal	Instalación luminarias peatonales Aviador Bleriot	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
3	Municipalidad de El Quisco	Mejoramiento 3 áreas verdes, incluye luminarias solares	Sí / 10.2021 al 09.2022 / 3693-67-LQ21	ACEPTADO
4	Municipalidad de Independencia	Mejoramiento plaza Lacrampete	-	RECHAZADO Es orden de compra y actas de recepción
5	Municipalidad de El Tabo	Construcción de área verde Los Presidentes	-	RECHAZADO Es orden de compra
6	Municipalidad de La Reina	Construcción de área verde inclusiva, con luminarias LED	Sí / 10.2020 al 05.2021 / 2699-7-LR20	ACEPTADO
7	Municipalidad de Los Vilos	Construcción parque urbano	No, obra no terminada, detenida por reevaluación	RECHAZADO
8	Municipalidad de Constitución	Construcción de área verde	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
9	Municipalidad de Santiago SENAME	Conservación centro cerrado Santiago	-	RECHAZADO Es orden de compra
10	Municipalidad de Lo Prado	Recuperación plaza	-	RECHAZADO Es orden de compra
11	Municipalidad de Quinta Normal	Construcción plaza y sede vecinal, con luminarias LED	Sí / 10.2019 al 01.2020 / 2455-9-LP19	ACEPTADO
12	Municipalidad de Lampa	Construcción plaza calistenia	PROYECTO NO CONSIDERA LUMINARIAS	RECHAZADO
13	Municipalidad de Algarrobo	Construcción plaza Los Claveles	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
14	Municipalidad de Talagante	Construcción plaza del agua	PROYECTO NO CONSIDERA LUMINARIAS	RECHAZADO

15	Municipalidad de Concón	Baños Públicos y otros playa amarilla	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
16	Municipalidad de Graneros	Mejoramiento plazas	-	RECHAZADO Es acta de recepción
17	GORE SANTIAGO- Municipalidad de Renca	Ampliación Casa de la Mujer	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO PROYECTO NO CONSIDERA LUMINARIAS	RECHAZADO
18	Municipalidad de Recoleta	Mejoramiento platabanda	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
19	Municipalidad de San Miguel	Mejoramiento plaza Caupolicán	-	RECHAZADO Es acta de recepción definitiva
20	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Mejoramiento patios Residencia Villa Alemana	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO	RECHAZADO
21	Municipalidad de Pudahuel	Plazoletas atravesos Ruta 68, incluye proyecto eléctrico	Sí / 03.2019 al 01.2020 / 2277-71-LR18	ACEPTADO
<b>TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS</b>				<b>4</b>

**4. OFERENTE: INGERAC SPA., EN UTP**

Nº	Mandante / Certificado	Tipo Experiencia	Contrato totalmente ejecutado/Fecha Obras Certificada / ID CHILECOMPRA	Resultado Análisis Numerales 7.3 a) y 11.2 de las Bases Administrativas
1	Municipalidad de El Monte	Mejoramiento plazas y multicancha	PROYECTO NO CONSIDERA LUMINARIAS	RECHAZADO
2	Municipalidad de Quilpué	Construcción Calle Los Lirios, con luminarias	Sí / 09.2020 al 11.2020. Sin ID Chilecompra	ACEPTADO
3	Municipalidad de San Antonio	Mejoramiento plaza Encuentro Viuda	PROYECTO NO CONSIDERA LUMINARIAS	RECHAZADO
4	Municipalidad de San Antonio	Mejoramiento multicancha CD	PROYECTO NO CONSIDERA LUMINARIAS	RECHAZADO
5	Municipalidad de San Antonio	Mejoramiento pista bicicross, con luminarias LED	Sí / 01.2021 al 06.2021. Id 2758-31-LP20	ACEPTADO
6	Municipalidad de Malloa	Construcción plaza	No presenta fechas de inicio y término de contrato	RECHAZADO

7	Municipalidad de Til Til	Mejoramiento plaza La Dormida	No presenta fechas de inicio y término de contrato	RECHAZADO
8	Municipalidad de Til Til	Mejoramiento plaza Los Pinos	No presenta fechas de inicio y término de contrato	RECHAZADO
9	Municipalidad de San Pedro	CERTIFICADO NO HABIDO		
10	Municipalidad de El Monte	Construcción estanque APR y áreas verdes	No presenta fechas de inicio y término de contrato	RECHAZADO
11	Municipalidad de Peñaflores	Construcción plaza Cordillera, con luminarias	Sí / 10.2021 al 01.2022 / 2732-25-LP22	ACEPTADO
<b>TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS</b>				<b>3</b>

**5. OFERENTE: JOSÉ QUILENAN GÓMEZ**

Nº	Mandante / Certificado	Tipo Experiencia	Contrato totalmente ejecutado/Fecha Obras Certificada / ID CHILECOMPRA	Resultado Análisis Numerales 7.3 a) y 11.2 de las Bases Administrativas
1	SERVIU	Pavimento veredas Qta. Normal	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
2	Municipalidad de Independencia	Remodelación plazas y multicancha	No presenta fechas de inicio y término de contrato	RECHAZADO
3	Municipalidad de Independencia	Platabanda Hinojosa Robles	No presenta fechas de inicio y término de contrato	RECHAZADO
4	Municipalidad de Independencia	Plaza Santiago Arcos	No presenta fechas de inicio y término de contrato	RECHAZADO
5	Municipalidad de Independencia	Paseo Ley 308	No presenta fechas de inicio y término de contrato	RECHAZADO
6	Municipalidad de Huechuraba	Plaza Los Nogales con Recoleta	PROYECTO NO CONSIDERA LUMINARIAS	RECHAZADO
7	Municipalidad de Independencia	Platabanda La Obra	No presenta fechas de inicio y término de contrato ni luminarias	RECHAZADO
8	Municipalidad de Huechuraba	Plaza Locomotora Los Nogales Nora	PROYECTO NO CONSIDERA LUMINARIAS	RECHAZADO

9	Municipalidad de Independencia	Platabanda 15 Norte	No presenta fechas de inicio y término de contrato	RECHAZADO
10	Municipalidad de Huechuraba	Construcción áreas verdes Villa Wolf	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
11	Municipalidad de Independencia	Platabanda Andrés Bello	No presenta fechas de inicio y término de contrato ni luminarias	RECHAZADO
12	Municipalidad de Cerro Navia	Plaza Galo González, con proyecto de iluminación	Sí / 01.2019 al 07.2019	ACEPTADO
13	Municipalidad de Independencia	Espacio público Soberanía	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
14	Municipalidad de Cerro Navia	Plaza Jorge Bernaud, con proyecto de iluminación	Sí / 05.2019 al 07.2019	ACEPTADO
15	Municipalidad de Cerro Navia	Plaza Italia, con proyecto de iluminación	Sí / 05.2019 al 07.2019	ACEPTADO
16	SERVIU	Veredas Lanahue	Certificado no habido	RECHAZADO
17	SERVIU - Municipalidad de Quinta Normal	Veredas Milán	No presenta fechas de inicio y término de contrato PROYECTO NO CONSIDERA LUMINARIAS	RECHAZADO
18	Municipalidad de Cerro Navia	Parque Ho Chi Minh, con proyecto de iluminación	SÍ / 09.2019 al 11.2019 / 528208-24-LQ19	ACEPTADO
19	Municipalidad de Conchalí	Platabanda U.V. N°38	No presenta fechas de inicio y término de contrato	RECHAZADO
20	Municipalidad de Quinta Normal	Plaza Claudia, Lo Amor, con proyecto de iluminación	SÍ / 04.2019 al 07.2019 / 2455-25-LP18	ACEPTADO
21	Municipalidad de Cerro Navia	Remodelación Plaza Los Lagos II	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
22	Municipalidad de Independencia	Espacio público plaza La Obra	-	RECHAZADO Es acta de recepción
23	Municipalidad de Quilicura	Platabanda San Luis	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
24	Municipalidad de Cerro Navia	Conservación Multicanchas	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria

25	Municipalidad de Independencia	Platabanda Carlos Medina	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
26	Municipalidad de Independencia	Plaza Pablo Neruda	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
27	Municipalidad de Quilicura	Viviendas Valle de la Luna	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
28	Municipalidad de Independencia	Platabanda Las Cañas	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
29	Municipalidad de Quinta Normal	Erradicación microbasurales	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
30	Municipalidad de Cerro Navia	Equipamiento deportivo Población Memch	-	RECHAZADO Es acta de recepción provisoria
<b>TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS</b>				<b>5</b>

**6. OFERENTE: CONSTRUCTORA TRIARCO SPA**

Nº	Mandante / Certificado	Tipo Experiencia	Contrato totalmente ejecutado/Fecha Obras Certificada / ID CHILECOMPRA	Resultado Análisis Numerales 7.3 a) y 11.2 de las Bases Administrativas
1	Tesorería general de la República	Reparación cúpula Edificio	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO	RECHAZADO
2	UNIVERSIDAD MAYOR	Remodelación edificios	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO	RECHAZADO
3	Universidad de Chile	Implementación Unidad Demostrativa	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO	RECHAZADO
4	UTEM	Mejora patios FAE	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO	RECHAZADO
5	UNIVERSIDAD MAYOR	Remodelación Campus Huechuraba-Alameda	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO	RECHAZADO
6	CORPORACIÓN DESARROLLO DE LA REINA	Mejoramiento área administrativa	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO	RECHAZADO
7	UNIVERSIDAD MAYOR	Remodelación varios Campus	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO	RECHAZADO

8	María Vergara Vicuña	Construcción casa habitación	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO	RECHAZADO
9	La Bottega Gandolini SPA	Remodelación local comercial	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO	RECHAZADO
10	Fabio Giulio Chierego	Ampliación quincho	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO	RECHAZADO
11	Servicios Odontológicos AS	Habilitación Clínica Dental	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO	RECHAZADO
12	Asesorías e Inversiones 1813 Ltda.	Habilitación oficinas	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO	RECHAZADO
13	Arzobispado de Santiago	Reparación capilla Puente Alto	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO	RECHAZADO
14	UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ	Habilitación Oficinas	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO	RECHAZADO
15	UNIVERSIDAD MAYOR	Remodelación varios Campus	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO	RECHAZADO
16	UNIVERSIDAD MAYOR	Remodelación varios Campus	NO CORRESPONDE A ESPACIO PÚBLICO	RECHAZADO
17	Fundación Junto al Barrio	Remodelación Plaza México, Cerrillos	PROYECTO NO INCLUYE LUMINARIAS	RECHAZADO
<b>TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS</b>				<b>0</b>

Puntaje Criterio N°2: Experiencia del Oferente					
N°	Oferente	N° CERTIFICADOS VALIDADOS	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	ANAIS & SANTINO SPA, en UTP	1	35%	40	14,00
2	CONSTRUCTORA AMB LTDA., en UTP	0		0	0
3	IDR CHILE SPA.	4		40	14,00
4	INGERAC SPA., EN UTP	3		40	14,00
5	JOSÉ QUILENAN GÓMEZ	5		70	24,50
6	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA.	0		0	0

### 5.2.3 CRITERIO 3°: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) en los últimos 24 meses, contados desde el momento de la apertura de la licitación. El puntaje está dado según el siguiente orden:

TRAMO	Puntaje
El Proponente NO registra reclamos enviados por compradores públicos	100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos	50
El Proponente registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos	00
<i>Puntaje Ponderado (CC) = Puntaje obtenido * 0,10</i>	

Puntaje Criterio N°3: Comportamiento Contractual Anterior (10%)					
N°	Oferente	N° SANCIONES REGISTRADAS (*)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	ANAIS & SANTINO SPA, en UTP	<p style="text-align: center;">1</p> <p><i>Componente UTP: LEXA CONSTRUCCIONES SPA.</i></p> <p><i>MUNICIPALIDAD DE PAINE, multa por incumplimiento de una orden impartida por el fiscalizador.</i></p>	10%	50	5,00
2	CONSTRUCTORA AMB LTDA., en UTP	<p style="text-align: center;">1</p> <p><i>Componente UTP: CONSTRUCTORA AMB LTDA.</i></p> <p><i>SERVICIO NACIONAL DE MENORES, multa por incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.</i></p>		50	5,00
3	IDR CHILE SPA.	<p style="text-align: center;">3</p> <p><i>SERVICIO NACIONAL DE MENORES, multa por entrega de productos no originales.</i></p> <p><i>DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DE CARABINEROS, multa por incumplimiento de contrato.</i></p> <p><i>MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, multa por incumplimiento en plazo de entrega.</i></p>		50	5,00
4	INGERAC SPA., EN UTP	<p style="text-align: center;">2</p> <p><i>Componente UTP: CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES</i></p>		50	5,00

		<b>MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, multas por atraso en instalación de infraestructura y en la finalización de la obra.</b>			
5	JOSÉ QUILENAN GÓMEZ	0		100	<b>10,00</b>
6	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA.	0		100	<b>10,00</b>

**(\*) Revisión registro de Proveedores efectuada el día 07.10.2024**

#### 5.2.4. CRITERIO 4º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):

En este componente se considera la presentación de todos los antecedentes exigidos en las Bases; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N° 8 de las presentes Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

Sin perjuicio de lo anterior, y excluidos esos anexos, el artículo N°40 inciso segundo del Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios", otorga la facultad a esta entidad licitante de permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, con los requisitos establecidos en dicha preceptiva. Se asignará puntaje a través de la siguiente tabla:

<b>Cumplimiento de Requisitos Formales</b>	<b>Puntuación</b>
El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta, según las exigencias de las presentes Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite, a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presente correctamente dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presente dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00

***Puntaje de CR = Puntaje Tabla \* 0,05***

Puntaje Criterio N°4: Cumplimiento de Requisitos Formales					
N°	Oferente	Situación Foro Inverso (**)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	ANAIS & SANTINO SPA, en UTP	<i>Sin documentos omitidos</i>	5%	100	5,00
2	CONSTRUCTORA AMB LTDA., en UTP	1 Documento omitido solicitado		50	2,50
3	IDR CHILE SPA.	1 Documento omitido solicitado		50	2,50
4	INGERAC SPA., EN UTP	<i>Sin documentos omitidos</i>		100	5,00
5	JOSÉ QUILENAN GÓMEZ	<i>Sin documentos omitidos</i>		100	5,00
6	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA.	<i>Sin documentos omitidos</i>		100	5,00

\*\*Ver texto del numeral 3 de este documento.

### 5.3. Puntaje Total:

El puntaje final de la oferta evaluada resulta de la sumatoria de los criterios: OFERTA ECONÓMICA (50%), EXPERIENCIA DE OFERENTE (35%), COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%), y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%). Indicado esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje ponderado obtenido:

PUNTAJE TOTAL							
N°	Oferente	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	C.C. ANTERIOR	C. R. FORMALES	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
1	ANAIS & SANTINO SPA, en UTP	46,32	14,00	5,00	5,00	70,32	3°
2	CONSTRUCTORA AMB LTDA., en UTP	49,30	0	5,00	2,50	56,80	6°
3	IDR CHILE SPA.	46,38	14,00	5,00	2,50	67,88	4°
4	INGERAC SPA., EN UTP	47,72	14,00	5,00	5,00	71,72	2°
5	<b>JOSÉ QUILENAN GÓMEZ</b>	50,00	24,50	10,00	5,00	89,50	1°
6	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA.	48,12	0	10,00	5,00	63,12	5°

### 6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde adjudicar la licitación pública "**MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR PASARELA ERNESTO RIED UV 29**" ID Chilecompra **2581-32-LQ24**, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

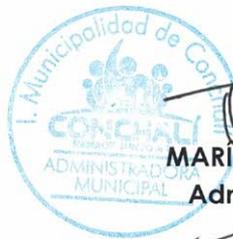
- Razón Social: **JOSÉ LUIS QUILENAN GÓMEZ, RUT: 9.454.575-7.**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$124.095.571.-**
- Plazo Ejecución obras: **90 días corridos.**
- Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

**Objeto de la Contratación:**

La ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR PASARELA ERNESTO RIED UV 29"**, el cual contempla el mejoramiento integral del lugar con énfasis en la seguridad del público usuario de la pasarela. Todo lo anterior de acuerdo a la normativa vigente para este tipo de construcción, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, oferta de adjudicatario y demás documentos publicados en el Portal.

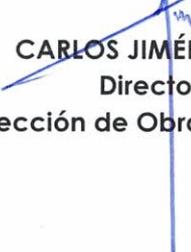
Se acompaña declaraciones juradas de ausencia de conflicto de interés suscrita por la Comisión Evaluadora.

Para constancia, firman en Conchalí, a 07 de octubre de 2024.



  
**MARIA TERESA ARROCET RAMÍREZ**  
Administradora Municipal (S)



  
**CARLOS JIMÉNEZ VILLAR**  
Director (S)  
Dirección de Obras Municipales



  
**FRANCISCO CARROBLES BECERRA**  
Director (S)  
Secretaría Comunal de Planificación

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD  
DE LA COMISIÓN EVALUADORA. LICITACIÓN ID: 2581-32-LQ24  
MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR PASARELA ERNESTO RIED UV 29**

Yo, María Elena Arredondo, cedula nacional de identidad N° 10254662-1 con domicilio en Av. Brasil # 1904, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o

[Autor]

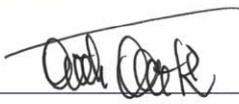
han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación

CIUDAD, Santiago - Conchalí FECHA 07 de Octubre  
NOMBRE: M. José Álvarez  
CARGO: Alcalde (s)  
RUT: 10354682-1

  
FIRMA

[Autor]

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD  
DE LA COMISIÓN EVALUADORA. LICITACIÓN ID: 2581-32-LQ24  
MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR PASARELA ERNESTO RIED UV 29**

Yo, Francisco Caspablanco B, cedula nacional de identidad N° 74191746 con

domicilio en \_\_\_\_\_, **DECLARO bajo juramento que:**

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o

[Autor]

han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación

CIUDAD, STGO. FECHA 07/10/2020

NOMBRE: FRANCISCO APPOBLES B. & CERRA

CARGO: DIRECTOR(S)

RUT: 7419 174-6

  
FIRMA

[Autor]

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD  
DE LA COMISIÓN EVALUADORA. LICITACIÓN ID: 2581-32-LQ24  
MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR PASARELA ERNESTO RIED UV 29**

Yo, Concepción Jiménez V., cedula nacional de identidad N° 17.176.081-K con domicilio en Independencia 3499, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o

[Autor]

han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación

CIUDAD, Santiago FECHA 07.10.2024

NOMBRE: Carlos Jiménez V.

CARGO: SOM (S)

RUT: 17.176.081-K

  
FIRMA

[Autor]